



---

**Modificación de la Ley de Contratos del Sector Público: Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras. (BOE 9 de agosto de 2010)**

La reforma pretende adaptar la legislación española a las nuevas exigencias de la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, para ello se introducen las siguientes importantes modificaciones.

-Modificación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Se crean la sección 1ª y 2ª del capítulo VI, del Título I, del Libro Primero, comprendiendo los artículos 31 a 39, se añade un Libro VI conteniendo los artículos 310 a 320, se modifican los artículos 17.2, 21.1, 27.1, 31, 34.1, 35.1, 42.2, 49.2.d, 50.2.e, 83.1, 87.1, 91.1 y 4, 92.1, 96.b y c, 99.1, 100.1, 130.c, d y e, 135, 136.4, 137, 138, 139.2, 140, 145.1 y 2, 174.1.a, 181.3, se añaden al artículo 28 el apartado 3, el punto 5 al artículo 182 y el apartado 6 al artículo 186, se modifica el artículo 206, se suprime el apartado 1 del artículo 208, se añaden un nuevo párrafo final a la Disposición Adicional tercera, nuevo apartado 3 a la Disposición

Adicional decimonovena, se modifica la Disposición Adicional vigés

...